



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 419 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 NOV 2014

**VISTO:** La Carta presentado por Juan Erasmo Millán Vélchez con Proveído S/N GOB.REG.HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 26 de agosto del 2013, se designó al Mg. Juan Erasmo Millán Vélchez en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad al 31 de octubre del 2014, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. **JUAN ERASMO MILLÁN VÉLCHEZ** en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 26 de agosto del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Mg. Juan Erasmo Millán Vélchez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



FHC/HC/egme

